



REPORTE DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VEDA DE ANCHOVETA EN LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLÓGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N°6, DEL 05 AL 11 DE FEBRERO DE 2024

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo con lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiesto) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje \geq (mayor o igual) al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero "IFOP" (Boletines semanales). En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

1. La veda efectiva tendrá una duración de 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de veda de Reclutamiento", en la página web de la Subsecretaría.
2. Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

Conforme lo anterior y de acuerdo con los resultados del monitoreo que realizó el IFOP de la semana 6 de 2024, se indica lo siguiente:

1. **Regiones de Arica y Parinacota: 67,3% de reclutas ponderado a la captura.**
2. Regiones de Tarapacá y Antofagasta, sin datos.
3. **Comienza a regir una veda semanal en la Región de Arica y Parinacota entre el 18 y 24 de febrero del 2024, ambas fechas inclusive.**



4. La próxima publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento será en adelante, semanalmente hasta la finalización del periodo referencial, con lo que se evaluará el establecimiento de vedas continuas y semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados de preferencia los viernes de cada semana en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).



INFORME MONITOREO RECLUTAMIENTO
(Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta)

SEMANA N ° 06
(Del 05 al 11 de febrero 2024)

Convenio de Desempeño 2023

Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona norte
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / febrero 2024

REQUIRENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaria de Economía y EMT
Javiera Constanza Petersen Muga

EJECUTOR

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

JEFA PROYECTO

Carola Hernández Santoro

AUTOR

Raul Ojeda Araya



Tabla de contenido

1. Regi3n de Arica y Parinacota (AyP)	2
2. Regiones de Tarapac3 (TPCA) y Antofagasta (ANTOF)	3
3. Zona norte (AyP – ANTOF)	3



Monitoreo del proceso de reclutamiento de la anchoveta

El área de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

1. Región de Arica y Parinacota (AyP)

Durante la presente semana 6, se midieron 2.060 ejemplares cuya amplitud de talla registrada estuvo entre 7,0 a 14,0 cm de LT (**Figura 2**) y el porcentaje de ejemplares reclutas ponderados en número a la captura estimado fue de 67,3% (**Figura 1 y Tabla 2**). Se reportó enmalle por parte de Observador Científico (O.C) a bordo y presencia de pejegallo. En general la flota pesquera artesanal operó sobre el recurso a 3 millas náuticas (mn) del Pto. de Arica (**Figura 3**).

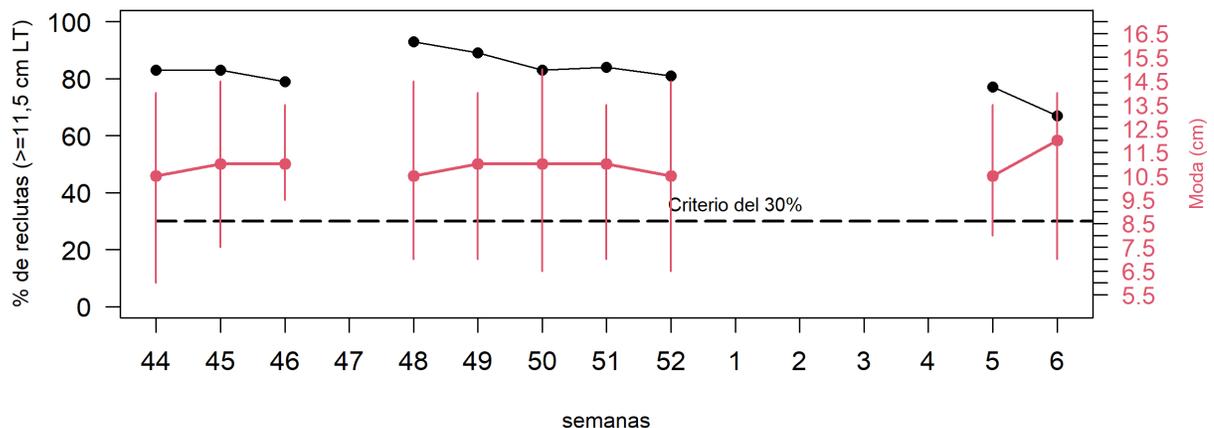


Figura 1. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles (línea negra) y de la moda (con amplitud de tallas (cm) en línea vertical roja) Región de AyP. La línea horizontal punteada: criterio 30% de activación de veda.



Tabla 2. Detalle de los muestreos de anchoveta, pesca comercial, Regi3n de AyP.

Region	N°	Fecha	Nombre embarcacion muestreada	Tipo Muestreo	Tipo Embarcacion	N° ejemplares muestreados	Captura del muestreo (ton)	Coordenadas	Moda (cm)	% Reclutas	% Reclutas semanal
AyP	1	05-02-2024	AMADEUS II	Tierra	Artesanal	105	28	18°28'-70°22'	12,0	35,0	67,3
	2		JOSUE	Tierra	Artesanal	121	26	18°28'-70°22'	10,5	81,0	
	3		ARKHOS V	Tierra	Artesanal	81	13	18°28'-70°22'	10,5	83,0	
	4	06-02-2024	LOBO IV	Tierra	Artesanal	89	41	18°28'-70°22'	11,5	44,0	
	5		KIMBA I	Tierra	Artesanal	119	5	18°25'-70°20'	10,0	82,0	
	6		GUAJACHE II	Tierra	Artesanal	99	42	18°28'-70°22'	12,0	43,0	
	7	07-02-2024	COYI II	Tierra	Artesanal	97	14	18°28'-70°22'	11,0	70,0	
	8		S.ALEJANDRO	Tierra	Artesanal	97	20	18°28'-70°22'	12,0	56,0	
	9		TUAREG I	Tierra	Artesanal	88	18	18°28'-70°22'	11,0	80,0	
	10		IKE I	Tierra	Artesanal	96	7	18°28'-70°22'	10,0	95,0	
	11	08-02-2024	AMADEUS II	Tierra	Artesanal	99	35	18°28'-70°22'	12,0	57,0	
	12		TUAREG I	Tierra	Artesanal	99	23	18°28'-70°22'	11,0	71,0	
	13		LORETO V	Tierra	Artesanal	86	23	18°28'-70°22'	10,5	71,0	
	14		D. JOSE I	Tierra	Artesanal	119	12	18°28'-70°22'	12,0	61,0	
	15	09-02-2024	ARIES I	Tierra	Artesanal	95	11	18°28'-70°22'	11,0	78,0	
	16		ABEL	Tierra	Artesanal	111	33	18°28'-70°22'	10,5	80,0	
	17		ARKHOS V	Tierra	Artesanal	102	27	18°28'-70°22'	10,5	88,0	
	18		ARKHOS III	Tierra	Artesanal	86	11	18°28'-70°22'	10,0	87,0	
	19	10-02-2024	COYI II	Embarcado	Artesanal	143	15	18°24'-70°21'	10,5	89,0	
	20		COYI II	Embarcado	Artesanal	128	20	18°26'-70°20'	11,0	59,0	

2. Regiones de Tarapacá (TPCA) y Antofagasta (ANTOF)

Durante la presente semana, en ambas regiones no se registraron desembarques para el recurso anchoveta (Tabla 3).

3. Zona norte (AyP – ANTOF)

Tabla 3. Resumen de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGI3N	FLOTA	CAPTURA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	6.459	20	2.060	424	7,0 - 14,0	12,0	67,3
	TOT	6.459	20	2.060	424	7,0 - 14,0	12,0	67,3
TPCA	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-	-	-
	TOT	-	-	-	-	-	-	-
ANTOF	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-	-	-
	TOT	-	-	-	-	-	-	-
ZONA NORTE	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	6.459	20	2.060	424	7,0 - 14,0	12,0	67,3
	TOT	6.459	20	2.060	424	7,0 - 14,0	12,0	67,3

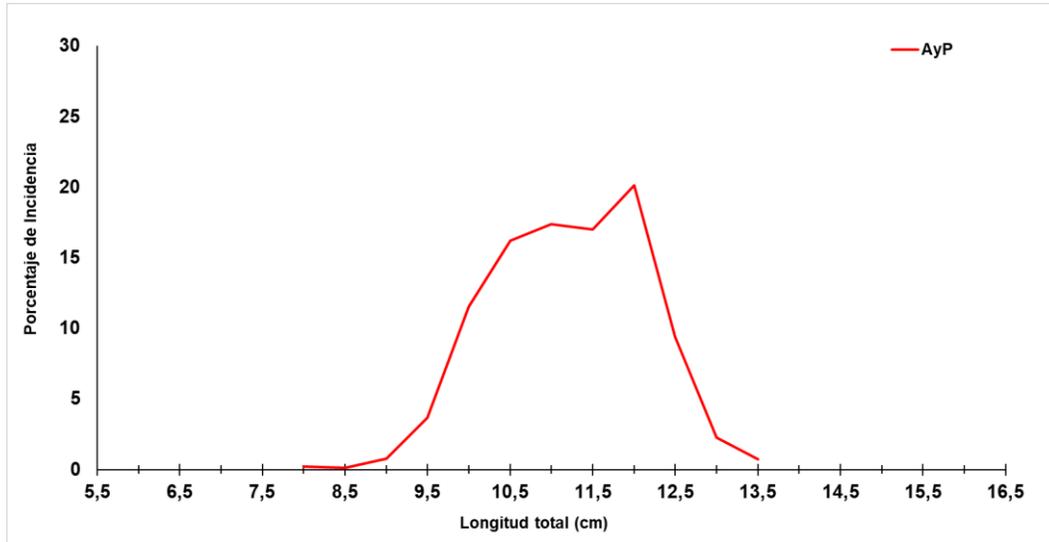


Figura 2. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal. Regi3n AyP.

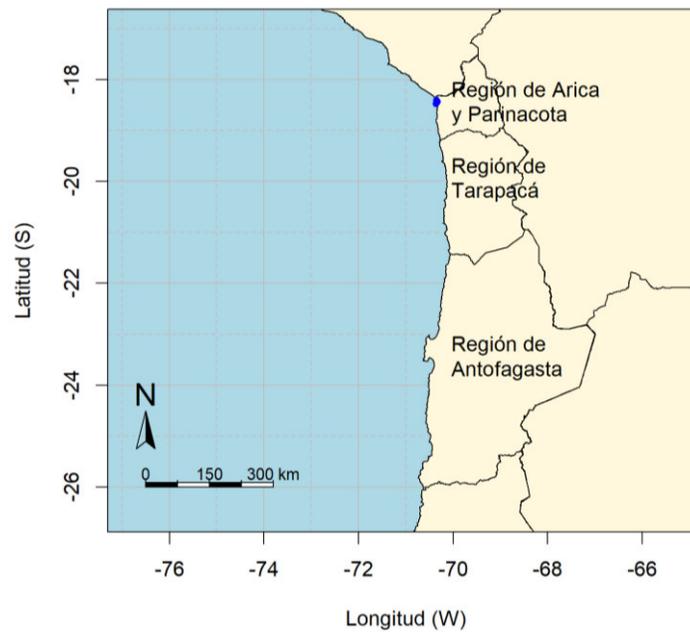


Figura 3. Posici3n geogr3fica de los viajes muestreado de la pesca comercial de anchoveta en la flota artesanal, Regi3n AyP.